

SIGMA FUND

INTEGRACIÓN DE CONSIDERACIONES DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN DE INVERSIÓN

La inclusión de factores de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión puede llegar a ofrecer beneficios más allá de los mercados financieros: Puede aumentar la resiliencia de la economía real y la estabilidad del sistema financiero y, al hacerlo, puede afectar en última instancia al riesgo-retorno de los productos financieros.

En línea con el compromiso de la Unión Europea y sus Estados miembros con la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los riesgos para la sostenibilidad y la consideración de los impactos adversos en la sostenibilidad se han integrado en los procesos de toma de decisiones de inversión del Fondo Sigma.

Si bien Sigma Fund SICAV no promueve, entre otras cosas, características ambientales o sociales, o una combinación de esas características con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios del sector financiero ("SFDR"), y los Subfondos no tienen como objetivo la inversión sostenible con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del SDRF, las consideraciones de sostenibilidad sí se han integrado en el proceso de toma de decisiones de inversión del Fondo mediante la evaluación de las características ambientales y sociales de las empresas y las UCIs en las que se puede invertir de conformidad con el Folleto, si bien es probable que los riesgos de sostenibilidad a los que puedan estar sujetos los Subfondos tengan un impacto inmaterial en el valor de sus inversiones.

La evaluación de las características ambientales y sociales se lleva a cabo utilizando datos de calificación proporcionados por terceros (como MSCI o Bloomberg). Estas calificaciones utilizan una metodología basada en reglas diseñada para medir la resiliencia de una empresa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que puedan tener un impacto significativo a largo plazo en su sector. Las empresas se califican con base a una escala de acuerdo con su exposición a los riesgos de ESG y su capacidad para manejar esos riesgos en comparación con sus homólogos. Estas calificaciones tienen como objetivo medir la resiliencia a largo plazo de una empresa a los correspondientes riesgos de ESG desde una perspectiva financiera. Los riesgos y oportunidades para cada industria se identifican a través de un modelo cuantitativo que analiza mediante rangos y valores medios el impacto que factores externos, tales como las emisiones de carbono, el consumo de agua o los índices de lesiones pueden tener en cada sector industrial. Una vez identificados, estos indicadores clave se asignan a cada sector industrial y empresa.

El criterio de sostenibilidad del Subfondo se cumplirá siempre que las empresas sigan prácticas de buen gobierno y se les conceda la calificación mínima que en cada momento establezca el Gestor de Inversiones. Para aquellas empresas que carezcan de una calificación asignada por un tercero, el Gestor de Inversiones realizará un análisis cualitativo y asignará una calificación interna.